

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando las respuestas por escrito.

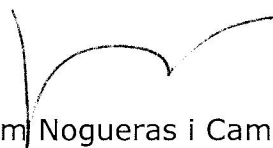
Esta semana España ha comparecido en el Examen Periódico Universal (EPU) en las Naciones Unidas, un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos la ONU que, cada cinco años, evalúa la situación de los diferentes Estados para comprobar si están cumpliendo con sus obligaciones en Derechos Humanos. Entre las principales recomendaciones que han realizado a España los más de 100 países participantes en el EPU se encuentran:

- 1) Mejorar la atención a los migrantes.
- 2) Garantizar su derecho a solicitar asilo.
- 3) No practicar las conocidas como devoluciones en caliente.
- 4) Continuar luchando contra la violencia machista.
- 5) Actuar de manera tajante para poner fin a la trata con fines sexuales.
- 6) Poner freno a las restricciones a la libertad de expresión y de reunión introducidas por la Ley Orgánica de protección de la seguridad ciudadana, más conocida como 'mordaza'.

De entre todas estas áreas de mejora, la protagonista ha sido la Ley Orgánica de protección de la seguridad ciudadana, que no estaba aprobada hace cinco años y este año ha centrado muchas de las críticas.

- ¿Puede confirmar el gobierno qué no practica devoluciones en caliente de migrantes en la frontera, tal y como afirma el secretario de estado de asuntos exteriores?

Congreso de los Diputados, a 24 de enero de 2020



Miriam Nogueras i Camero
Diputada de Junts per Catalunya